



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-R-CDNAT-2015-976

SALTA, 17 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE N° 19.122/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-660 – relacionada con la designación de la Téc. Silvana Andrea Larrahona – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Administración Agropecuaria II” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho que dice: *“Esta Comisión aconseja: Prorrogar la designación de la Téc. Silvana Larrahona en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Administración Agropecuaria II” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta nueva Resolución, lo que ocurra primero.”*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 15 de diciembre de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja aclarado que el gasto de la presente prórroga continuará siendo atendido con las economías del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por el Ing. Rubén Panchuk (Res. CS N° 321/15) del presupuesto de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

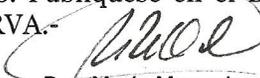
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

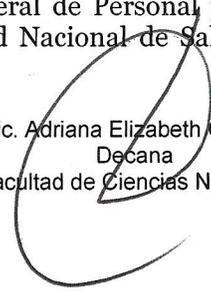
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Téc. SILVANA ANDREA LARRAHONA – DNI N° 26.218.869 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Administración Agropecuaria II” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010), a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Establecer que el gasto emergente de la presente Resolución continuará siendo atendido con las economías del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por el Ing. Rubén Panchuk (Res. 321/15-CS) del presupuesto de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Téc. Larrahona, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales